ACTA NÚMERO SEIS.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, y celebrada por el Concejo Municipal en el Despacho Municipal de esta ciudad, desde las nueve horas del día diez de marzo del año dos mil veintidós. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, el Síndico Municipal, Luis Antonio Hernández Sánchez y de los regidores propietarios señores: Luis Alexander Flores Portillo, Gloria Yadira Calero Cantón, Jorge Alberto Peña Aquino, Santos Edgardo Cruz Flores, Karina Vanessa Salinas Orellana, Adolfo Rivas Barrios, Carmen Flores Canjura, Eulalio Rodríguez Flores y los regidores suplentes, señores: Iris Lissett Constanza Alvarado, Cecilia Guadalupe Guardado Juárez, Mauricio Cristino Solís y Daniel Antonio Menjívar Rivera, así como el Asesor Jurídico del Concejo, el Director General, la Directora de Asuntos Jurídicos y el suscrito Secretario Municipal

DESARROLLO DE LA SESIÓN.
I) La Verificación del Quórum
II)Lectura y aprobación del Acta número CUATRO
III) Se sometió para aprobación la agenda de la sesión

El Concejo Municipal en uso de sus facultades acuerda:

ACUERDO NUMERO UNO: a) Nombrar ALCALDE INTERINO al Regidor Propietario LUIS ALEXANDER FLORES PORTILLO, del período del 11 al 27 de marzo del corriente año, quien devengará la remuneración por los días que funja como tal; b) Notifíquese a Gerencia de Talento Humano y Tesorería Municipal para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*

ACUERDO NUMERO DOS: a) Repóngase la Partida de nacimiento del señor ENRIQUE NERIO, instruyéndose para tal efecto a la Jefa del Registro del Estado Familiar de esta Alcaldía la efectúe, debiendo reponerse literalmente conforme a la CERTIFICACIÓN presentada; b) Notifíquese al Registro del Estado Familiar y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*.

ACUERDO NUMERO TRES: a) Solicitar la participación del municipio de Nejapa, departamento de San Salvador, en el Proyecto de Desarrollo Económico Resiliente (PDELR), que cuenta con el apoyo financiero del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento del (BIRF) del Grupo del Banco Mundial y ejecutado por la Dirección Nacional de Obras Municipales, y ser beneficiados con obras municipales consideradas dentro de los Componente 1, 2 y 3 del mismo, para lo cual el municipio se compromete a realizar todas las acciones que sean requeridas para la selección y ejecución de los proyectos priorizados en beneficio de los habitantes, y cumplir los requerimientos legales, financieros y técnicos que comprenda la normativa y el convenio de préstamo No. 8948-SV suscrito por la República de El Salvador (el Prestatario) con el BIRF (P169125); b) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*.

ACUERDO NUMERO CUATRO: a) Se Aprueba el CONVENIO MARCO MUNICIPAL ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES (DOM) Y LA MUNICIPALIDAD DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE

DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL RESILIENTE – COMPONENTE 1, el cual tendrá una vigencia a partir de la fecha de suscripción del mismo, siempre que el Contrato de Préstamo sea efectivo y su plazo se extenderá hasta la fecha de Cierre del Proyecto o cualquier otro acordado entre el Prestatario y el Banco; b) Se autoriza al Alcalde Municipal JORGE ALEXANDER ESCAMILLA, para que comparezca a la firma del mismo; c) Se Nombra como enlace técnico a la Arquitecta ----- --------- ----- ---------. Gerente de Desarrollo Urbano, de esta municipalidad; d) Gírese instrucción a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que dé seguimiento a la firma del referido convenio; e) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CINCO: a) Ratificar el CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA ENTRE EL MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR Y LA FUNDACION PABLO TESAK, suscrito el día dos de marzo del año dos mil veintidós, por el Alcalde Municipal Jorge Alexander Escamilla; b) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes**. Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO SEIS: a) Apruébese la Prórroga del contrato de arrendamiento de la Nave Industrial número CUATRO, de la Escuela de Empresa, ubicada en Avenida Isaac Esquivel, contiguo a calle Hacienda Mapilapa, de esta jurisdicción, entre el municipio de Nejapa y la Sociedad AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A, para el plazo de TRES MESES, contados a partir del día uno de marzo hasta el treinta y uno de mayo del año dos mil veintidós, quedando vigente en todo lo demás, las cláusulas del contrato anterior."; b) Se Autoriza al señor Luis Alexander Flores Portillo, Alcalde Interino, firme la Prórroga del contrato respectivo; c) Se delega a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su elaboración; d) Se nombra como Administrador de Contrato a la Arquitecta ----- --------- ----- --------- y a la vez le dé seguimiento y cumplimiento a este acuerdo; e) Notifíquese el presente acuerdo a las partes involucradas para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO SIETE: a) Hágasele saber a la Sociedad Centroamericana de Mercadeo El Salvador, S.A. de C.V., a través de su representante legal o al delegado(a) por ésta, que previo a resolver su petición, deberá presentar dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación del presente acuerdo, al Encargado de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de esta Alcaldía, lo siguiente. DEL PROYECTO 1: informe de los avances de los trámites de aprobación de los permisos de Construcción y Habitar con la OPAMSS a la fecha. DEL PROYECTO 2: a) PLANOS CONSTRUCTIVOS DE LA GALERA RECIEN HECHA, b) SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCION DEL TAPIAL PERIMETRAL. c) PRESUPUESTO DE CONSTRUCCION. Así mismo deberá de presentar escritura de propiedad, inscrita a su favor en el Centro Nacional de Registros (CNR), de cada uno de los inmuebles de los cuales solicita la respectiva desafectación. Documentación que de no ser presentada, en el plazo relacionado, se resolverá de conformidad a lo regulado en el artículo 88 de la Ley de Procedimientos Administrativos; b) Instruir nuevamente al arquitecto ---- ------ ------ ------, Encargado de Ordenamiento y Desarrollo Territorial de esta Alcaldía, que una vez haya trascurrido el plazo otorgado a la sociedad en el numeral anterior, deberá informar a este Concejo, lo siguiente. a) Informe técnico sobre la procedencia o no de la desafectación solicitada por la sociedad Centroamericana de Mercadeo El Salvador, S.A. de C.V. b) Lo relativo al acuerdo municipal emitido el día 17 de julio del año 2018, por el Concejo Municipal de Nejapa, en el cual se acordó desafectar del decreto 4B la PLANTA PROCESADORA DE ARROZ Y HARINA propiedad de la CENTROAMERICANA DE MERCADEO EL SALVADOR, S.A. DE C.V., mencionado por el peticionario. c) Si la sociedad Centroamericana de Mercadeo El Salvador, S.A. de C.V., es la propietaria o no de los inmuebles de los cuales solicita la presente desafectación. d) Cualquier información técnica que considere, sea necesaria que este Concejo conozca referente a la

desafectación solicitada por la sociedad Centroamericana de Mercadeo El Salvador, S.A. de C.V; c) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO OCHO: a) Darse por enterados de INFORME presentado por la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada ---- -------- --------- -- -------, referente a solicitud de Gerente de Talento Humano respecto a iniciar procedimiento de autorización de despido del señor -------- ------- ----- -----; b) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO NUEVE: a) Hacer del conocimiento del Director General, el "Informe de Examen Especial a la Municipalidad de Nejapa, departamento de San Salvador, para verificar el uso de los fondos asignados por el Decreto Legislativo N°. 650 y 687, por el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2020, de fecha 27 de octubre de 2021, de la Dirección de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República", con el objetivo que este realice las acciones necesarias para que los hallazgos relacionados no vuelvan a suceder y gire las instrucciones a los funcionarios y empleados de esta municipalidad, para que cumplan con los tramites y procedimientos establecidos en legislación; b) Hágase saber el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIEZ: a) Instruir a la Gerente Financiera de esta municipalidad que realice las acciones necesarias para que los hallazgos encontrados en "EXAMEN ESPECIAL A LA MUNICIPALIDAD DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR PARA VERIFICAR EL USO DE LOS FONDOS ASIGNADOS POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 650 Y 687, POR EL PERIODO DEL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, de fecha 27 de octubre del año dos mil veintiuno, de la Dirección de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República", relacionados a su área no vuelvan a suceder, y que cumpla con los trámites y procedimientos establecidos en legislación; b) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO ONCE: a) Declarar desierto por primera vez el proceso LP-01-AMN2022 denominado: "CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR Y MAQUINARIA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE NEJAPA 2022"; b) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional iniciar un segundo proceso de licitación pública de conformidad a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DOCE: a) Aprobar el cuadro siguiente:

A RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE COMPRAS SE PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES								
9/3/2022								
No.	No REQUI	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO

1	115	7/2/2022		POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	PAGO POR COMPRA DE CAFÉ PARA VENTAS EN EL POLIDEPORTIVO, PUNTOS DE VENTAS Y HOSTAL LOS RANCHOS, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----------/ENCARGADO DE BODEGA DEL POLIDEPORTIVO	BLANCA ELIZABETH MOLINA FLORES	$700.00	30201
2	129	18/2/2022	PROGRAMA DE SALUD INTEGRAL POR UN NEJAPA DIFERENTE 2022	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR COMPRA DE PAPELERÍA PARA CONTROL DE MEDICAMENTOS Y EXPEDIENTE CLÍNICO DE LA CLINICA MUNICIPAL, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ---------- // ENCARGADA DE LA CLÍNICA	JOSÉ ALBERTO ALAS FLORES	$397.50	30207
3	144	21/2/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE DOS TABLETA UNIVERSAL INVERTER LAS CUALES SERVIRAN PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----------// TÉCNICO AIRE ACONDICIONADO	NELSON DAVID CHAVEZ ESTRADA	$480.00	20101
4	192	24/2/2022		POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	PAGO POR PROMOCIÓN PARA EL POLIDEPORTIVO EN DIFERENTES LUGARES FUERA Y DENTRO DE NEJAPA, Y CONTRATACIÓN DE DISCOMOVIL PARA EVENTO, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----/ADMINISTRADORA DEL POLIDEPORTIVO	ANGELINA DEL CARMEN FUNES DE MARTÍNEZ	$500.00	20202
5	130	8/2/2022	PROGRAMA DE SALUD INTEGRAL POR UN NEJAPA DIFERENTE 2022	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR COMPRA DE MEDICAMENTO Y MATERIAL PARA USO EN LA CLÍNICA MUNICIPAL, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: -------/ ENCARGADA DE LA CLÍNICA	MUNDO MEDICO QUÍMICO, S.A DE C.V	$676.89	30207

6	130	8/2/2022	PROGRAMA DE SALUD INTEGRAL POR UN NEJAPA DIFERENTE 2022	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR COMPRA DE MEDICAMENTO Y MATERIAL PARA USO EN LA CLÍNICA MUNICIPAL, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----------/ ENCARGADA DE LA CLÍNICA	SYSTEMS OF HEALTH S.A DE C.V	$180.46	30207
7	159	22/2/2022	DESARROLLO DE LA ARTICULACIÓN, GESTIÓN Y COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022	GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 60 ALMUERZOS PARA JORNADA MEDICA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ESCOLAR EL CEDRAL EL DÍA SÁBADO 26 DE FEBRERO DEL 2022, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----------/TÉCNICO DE BIENESTAR SOCIAL	YESENIA ELIZABETH CASTRO DE GIRÓN	$150.00	30201
8	157	20/2/2022	DESARROLLO DE LA ARTICULACIÓN, GESTIÓN Y COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022	GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL	PAGO POR SUMINISTRO DE 30 ALMUERZOS: POLLO A LA PLANCHA, ARROZ, ENSALADA, 2 TORTILLAS Y SU REFRESCO NATURAL, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----------/TENICO DE BIENESTAR SOCIAL	YESENIA ELIZABETH CASTRO DE GIRÓN	$75.00	30201
9	193	18/2/2022	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022	DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIAL Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA TALLER DE OBRA DE BANCO Y ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL DE LA GERENCIA DE PROYECTOS, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----------/ASISTENTE DE LA GERENCIA	ALMACENES VIDRI, S.A DE C.V	$412.30	30102

10	63	18/2/2022	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022	UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO	PAGO POR SUMINISTRO DE 6 BRAZOS PARA LAMPARA LED PARA EL MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN EL PROYECTO REACTIVACIÓN ECOTURISTICA DEL RÍO SAN ANTONIO, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----------/JEFE DE LA UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO	ALMACENES VIDRI, S.A DE C.V	$111.00	30102
11	187	28/2/2022	RESCATE DE LAS TRADICIONES Y VALORES ESPIRITUALES, EN LAS COMUNIDADES Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA AÑO 2022	EDUCACIÓN ARTE Y CULTURA	PAGO POR SUMINISTRO DE 3 DOCENAS DE COHETES DE DOS BOMBAS PARA JORNADA CULTURAL POR ESTAR CELEBRANDO EL 46 ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE NEJAPA, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----------/ JEFE DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA	CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ CALDERON	$36.00	30209
12	187	28/2/2022	RESCATE DE LAS TRADICIONES Y VALORES ESPIRITUALES, EN LAS COMUNIDADES Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA AÑO 2022	EDUCACIÓN ARTE Y CULTURA	PAGO POR SUMINISTRO DE 150 REFRIGERIOS PARA JORNADA CULTURAL POR ESTAR CELEBRANDO EL 46 ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE NEJAPA, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----------/JEFE DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA	YESENIA ELIZABETH CASTRO DE GIRÓN	$150.00	30209
13	188	25/2/2022	RESCATE DE LAS TRADICIONES Y VALORES ESPIRITUALES, EN LAS COMUNIDADES Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA AÑO 2022	EDUCACIÓN ARTE Y CULTURA	PAGO POR SERVICIO DE BANDA MUSICAL PARA ACTIVIDADES DE SEMANA SANTA EN APOYO A LA PARROQUIA SAN JERONIMO DOCTOR NEJAPA, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----------/ JEFE DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA	VICTOR MANUEL AREVALO DOMINGUEZ	$850.00	30209

14	136	16/2/2022	POLITICA PARA SALDAR DEUDA HISTÓRICA EN PROTECCIÓN Y REFORESTACIÓN DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO	TALLER MECANICO	PAGO POR SUMINISTRO DE FILTROS, JUEGO DE PASTILLAS, FRICCIONES Y OTROS ACCESORIOS NECESARIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL MOTOR MICROBUS NISSAN N-15418, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----------/SECRETARIA DEL TALLER MECANICO	INDUSTRIAL PARTS S.A DE C.V	$395.67	30105
15	88	1/2/2022	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022	UNIDAD DE GESTIÓN Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 35 REFRIGERIOS PARA REUNIÓN CON DIRECTORES DE CENTROS ESCOLARES PARA PLANIFICACIÓN DE FUMIGACIÓN EN TODOS LOS CENTROS ESCOLARES DEL MUNICIPIO , PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----------/COORDINADORA GESTIÓN Y RIESGO	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	$52.50	030208
16	142	21/2/2022		DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	PAGO POR SUMINISTRO DE CAMARAS Y CONFIGURACIÓN DE ANTENAS PARA MEJORAR EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----------// DIRECTOR DEL CAM	ALVARO MANUEL CARRILLO JÍMENEZ	$3,031.80	010114

17	212	4/3/2022	OPERATIVIZACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO DE NEJAPA, 2022	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	PAGO POR SUMINISTRO DE 6 DOCENAS DE COHETES DE VARA DE DOS BOMBAS PARA FESTIVAL DIVISAS ECONOMICAS PARA LOAS AGRICULTORES Y PRODUCTORES LOCALES, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:----------/TÉCNIO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO.	CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ CALDERON	$72.00	040101
18	211	04/03/020 22	OPERATIVIZACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO DE NEJAPA, 2022	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	PAGO POR SUMINISTRO DE 30 ALMUERZOS PARA ALIMENTACIÓN DE VOLUNTARIOS EN JORNADA DE LIMPIEZA PARA FESTIVAL, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----------/ TÉCNICO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	POLIDEPORT IVO VITORIA GASTEIZ	$ 75.00	040101
19	213	4/3/2022	OPERATIVIZACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO DE NEJAPA, 2022	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	PAGO POR SUMINISTRO DE 75 REFRIGERIOS Y 50 BOTELLAS DE AGUA PARA EVENTO FERIA DE EMPLEO EL 11 DE MARZO 2022, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA : ----------/TÉCNICO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	POLIDEPORT IVO VITORIA GASTEIZ	$123.75	040101
20	184	21/2/2022		GERENCIA DE TALENTO HUMANO	PAGO POR SUMINISTRO DE AZUCAR, PAPEL HIGIENICO, BOLSAS MEDIO JARDÍN Y SERVILLETAS PARA SURTIR A DIFERENTES UNIDADES Y JEFATURAS DE LA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA ----------/ENCARGADO DE PROVEEDURÍA	BLANCA ELIZABETH MOLINA FLORES	$620.20	10116

21	145	21/2/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE MATERIAL PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO Y TRASLADO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO GESTION Y RIESGO A POLIGONO #2, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ---------- /TÉCNICO AIRES ACONDICIONADO	NELSON DAVID CHAVEZ ESTRADA	$1,924.05	020101
22	146	21/2/2022		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR SUMINISTRO DE PINTURAS, BROCHAS, COMPRESOR, PISTOLA DE GRAVEDAD PARA RETOQUE DE PINTURA DE LA ALCALDÍA, PARQUES, Y MURALES, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----------/PINTOR ARTÍSTICO	NELSON DAVID CHAVEZ ESTRADA	$3,241.34	020101
23	138	16/2/2022	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022	MANTENIMIENTO VIAL	PAGO POR SUMINISTRO DE DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL TRACTOR D5C PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----------/ SECRETARIA DEL TALLER MECANICO	COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A DE C.V	$3,020.44	030104
24	31	4/2/2022	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022	MANTENIMIENTO VIAL	PAGO POR COMPRA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO TOYOTA DYNA PLACAS N14247, PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ----------/ SECRETARIA DEL TALLER MECANICO	REPUESTOS DIDEA, S.A DE C.V	$1,475.72	030104

25	98	8/2/2022	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022	MANTENIMIENTO VIAL	PAGO POR SUMINISTRO DE DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS 250 HORAS DEL MINICARGADOR 262D.3 CATERPILLAR PROPUESTA DE ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ---------/ SECRETARIA DEL TALLER MECANICO	COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS, S.A DE C.V	$581.88	030104
							$19,333.50	

b) Modificar el Acuerdo Número QUINCE que consta en Acta Número CUATRO, de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal el día veintitrés de febrero del año dos mil veintidós, por la causal de cambio de nombre según detalle siguiente:

MODIFICACIONES DE PROCESOS POR MONTO							
FECHA:	2/8/2021						
No.	ACTA/ACDO A MODIFICAR	FECHA	MOTIVO	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
1	ACTA No 04, ACDO. No 15. ITEN # 26	23/2/2022	CAMBIO DE NOMBRE	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	JOSUE ENMANUEL VALLECILLOS GARCIA	$ 830.13	020202
2	ACTA No 04, ACDO. No 15. ITEM # 38	23/2/2022	CAMBIO DE NOMBRE	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	JOSUE ENMANUEL VALLECILLOS GARCIA	$ 1,460.90	20202

c) Ratificar a cada uno de los Administradores de Ordenes de Compras propuestos en el cuadro de Adquisiciones y Contrataciones; d) Instruir a la Tesorera Municipal realizar la erogación de fondos según cuadro relacionado. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO TRECE: a) Apoyar económicamente al Sistema Municipal de Aguas del Río San Antonio SMARSA, con la cantidad de OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($8,277.25), que servirán para la compra de una bomba de agua de 100 HP, así como realizar limpieza química y mecánica del pozo de la Subestación El Coyolito; b) Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue de FONDOS PROPIOS la cantidad aprobada, mediante cheque a nombre de la empresa INDUPAL S.A DE C.V; c) Hágasele saber al Regidor Luis Alexander Flores Portillo en su calidad de presidente de la comisión de SMARSA, para que liquide el cheque erogado y ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CATORCE: a) AUTORIZAR para el cambio de firmas al señor **LUIS ALEXANDER FLORES PORTILLO**, Presidente de SMARSA y a la señorita **----- ------- ------- ------** , Tesorera de SMARSA, de las cuentas de ACOPACC de R.L siguientes: ACOPACC de R.L., NEJAPA, A NOMBRE DE SMARSA NUMERO ----------; ACOPACC de R.L., NEJAPA, A NOMBRE

DE SMARSA NUMERO ----------; **b)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO QUINCE: a) Déjese sin efecto el Acuerdo Número TRES que consta en Acta Número DIECINUEVE, de la Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el día veinte de diciembre del año dos mil veintiuno; b) Aprobar la Carpeta Técnica del proyecto siguiente: "MEJORAS EN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES POLIDEPORTIVO DE NEJAPA", hasta por el monto de TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS DÓLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($34,196.83), dicho proyecto se ejecutará Vía Administración y será financiado con Fondos Propios; c) Autorizar a la Tesorera Municipal para que gestione la apertura de la cuenta bancaria respectiva en Banco Hipotecario de El Salvador S.A, en la cual se autorice para firmar los cheques de la Municipalidad de Nejapa, Departamento de San Salvador, a los señores JORGE ALEXANDER ESCAMILLA en calidad de Alcalde Municipal, ----- -------- -------- ---- en calidad de Tesorera Municipal, refrendarias KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA y GLORIA YADIRA CALERO CANTON, siendo necesarias para todo trámite y transacción dos firmas de las cuatro registradas, siendo indispensable la de la Tesorera Municipal ----- -------- -------- ----, a la vez realice las erogaciones de fondos; d) Instrúyase a la Jefa de Presupuesto realice las modificaciones presupuestarias necesarias; e) Instrúyase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que inicie el proceso de compra respectivo; f) Instrúyase a la Gerente de Desarrollo Urbano para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECISEIS: a) Aprobar la Carpeta Técnica Social del proyecto siguiente: "BECAS A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2022", hasta por el monto de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($40,000.00), dicho proyecto se ejecutará vía administración y será financiado con FONDOS PROPIOS; b) Autorizar a la Tesorera Municipal para que gestione la apertura de la cuenta bancaria respectiva en Banco Hipotecario de El Salvador S.A, en la cual se autorice para firmar los cheques de la Municipalidad de Nejapa, Departamento de San Salvador, a los señores JORGE ALEXANDER ESCAMILLA en calidad de Alcalde Municipal, ----- -------- -------- ----, en calidad de Tesorera Municipal, refrendarias KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA y GLORIA YADIRA CALERO CANTON, siendo necesarias para todo trámite y transacción dos firmas de las cuatro registradas, siendo indispensable la de la Tesorera Municipal ----- -------- -------- ----,, a la vez realice las erogaciones de fondos; c) Nómbrese como administrador de la carpeta al Licenciado ----- -------- -------- ----,, Jefe de la Unidad de Educación Arte y Cultura. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECISIETE: a) Aceptar la renuncia de carácter irrevocable interpuesta por el señor ---- ------- --------- ----, Auxiliar de Música de la Unidad de Niñez y Juventud, a partir del día tres de marzo del año dos mil veintidós; b) Instrúyase a la Tesorera Municipal, para que erogue del Fondo Municipal la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($364.70), en concepto de indemnización y prestaciones laborales para el señor ---- ------ ------- -----, debiendo realizar dicha erogación mediante un solo pago según la disponibilidad financiera de la municipalidad; c) Instrúyase a la Gerente de Talento Humano para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO: a) Aceptar la Renuncia Voluntaria interpuesta por el Doctor ------- ------ ------ -------, Médico de Área de Infecciones Respiratorias, a partir del día veinticinco de febrero del año dos mil veintidós; b) Que de conformidad a lo que establece el Artículo 5 de la ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria, no

existe por parte de esta municipalidad la obligación de reconocer indemnización al señor Mauricio Edgardo Tovar Ticas; c) Notifíquese a Gerencia de Talento Humano y Tesorería Municipal para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*.

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE: a) Autorícese la prórroga del CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTE DE ESTA MUNICIPALIDAD por el plazo de VEINTICINCO DIAS CALENDARIOS, del periodo comprendido del día 15 de marzo al 08 de abril del 2022, manteniendo las formas de pago descritas en el contrato vigente; b) Se Autoriza al señor Luis Alexander Flores Portillo, Alcalde Interino, firme la prórroga del contrato respectivo; c) Se delega a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su elaboración. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*.

ACUERDO NUMERO VEINTE: a) Darse por enterados del informe del Censo Poblacional y de Vivienda Municipal de Nejapa presentado por el Director General, Mtro. -------- -------; b) Instruir al Director General a denominar el informe escrito del censo como LEVANTAMIENTO DE DATOS POBLACIONALES Y DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, sociabilizar los datos y tomar en cuenta los hallazgos arrojados para la elaboración de programas, proyectos y actividades municipales. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO: a) Modificar el literal a) del Acuerdo Número TRECE que consta en Acta Número NUEVE de la Octava Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el día diecisiete de agosto del año dos mil veintiuno, en el sentido siguiente: "La COMISIÓN ESPECIAL DE DESCARGO DE BIENES queda integrada de la siguiente forma: El Síndico Municipal, Luis Antonio Hernández Sánchez; los Regidores Santos Edgardo Cruz Flores y Luis Alexander Flores Portillo, y como parte técnica los siguientes funcionarios: El Jefe de Activo Fijo, licenciado ------ ------- ------ ------- quien se delega como coordinador de la comisión, Auditor Interno, Jefa de Presupuesto, Gerente de Desarrollo Urbano y licenciada ----- ------- --------, Asesor Jurídico"; b) Ratifíquese en todos los demás términos consignados el acuerdo anteriormente relacionado. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS: a) Aprobar la carpeta técnica del proyecto "REMODELACIÓN DE OFICINA ADMINISTRATIVA, SENDERO Y SEÑALÉTICA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE NEJAPA" hasta por el monto de DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($10,647.50), dicho proyecto se ejecutará Vía Administración y será financiado con Fondos Propios; b) Autorizar a la Tesorera Municipal para que gestione la apertura de la cuenta bancaria respectiva en Banco Hipotecario de El Salvador S.A, en la cual se autorice para firmar los cheques de la Municipalidad de Nejapa, Departamento de San Salvador, a los señores JORGE ALEXANDER ESCAMILLA en calidad de Alcalde Municipal, ------ -------- --------- ------- en calidad de Tesorera Municipal, refrendarias KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA y GLORIA YADIRA CALERO CANTON, siendo necesarias para todo trámite y transacción dos firmas de las cuatro registradas, siendo indispensable la de la Tesorera Municipal ------ -------- ----------, a la vez realice las erogaciones de fondos; c) Instrúyase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que inicie el proceso de compra respectivo; d) Nombrar como Administradora de la Carpeta a la Arquitecta ------ ----------, Técnico Catastro UATM y Referente de Proyecto USAID Gobernabilidad Municipal, a quien se le instruye dé seguimiento y ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*.

ACUERDO NUMERO VEINTITRES: a) Autorizar a la Tesorera Municipal transferir los fondos remanentes por el monto de SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($73,447.84), de la cuenta ATENCIÓN A SOLICITUDES COMUNITARIAS PARA

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA GENERAL a la cuenta FODES LIBRE DISPONIBILIDAD PROYECTOS DE INVERSIÓN; b) Autorizar a la Tesorera Municipal para que gestione en el Banco Hipotecario S.A el cierre de la cuenta bancaria ATENCIÓN A SOLICITUDES COMUNITARIAS PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA GENERAL; c) Instrúyase al Jefe de Contabilidad para que una vez se hayan transferidos los fondos y realizado el cierre de la cuenta bancaria ATENCIÓN A SOLICITUDES COMUNITARIAS PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA GENERAL, proceda a realizar la liquidación contable del proyecto relacionado. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*.

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO: este Concejo ACUERDA Y RESUELVE: a) Téngase por recibido el informe de Liquidación Técnica de fecha 28 de febrero del corriente año, del proyecto denominado "ATENCION DE SOLICITUDES COMUNITARIAS PARA MEJORAMEINTO DE INFRAESTRUCTURA GENERAL", suscrito por la arquitecta ------ -----, Gerente de Desarrollo Urbano; b) Remítase el informe de Liquidación Técnica relacionado a la Gerente de la Unidad Financiera de esta municipalidad, para los efectos legales consiguientes; c) Gírese instrucción a la gerente de Bienestar Social, quien fuera la administradora de compras de la carpeta o a su delegado de la Jefatura de Unidad de Reconstrucción de Tejido Social y participación ciudadana para que coordine la entrega de los materiales a la Asociación de Desarrollo Comunal San José La Estación Ardón, debiendo de suscribirse la "PROPUESTA DE ACTA DE DONACIÓN CONDICIONADA", relacionada en el presente acuerdo; d) Hágase saber el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*

Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

JORGE ALEXANDER ESCAMILLA
ALCALDE MUNICIPAL

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LUIS ALEXANDER FLORES PORTILLO
REGIDOR PROPIETARIO

GLORIA YADIRA CALERO CANTÓN
REGIDORA PROPIETARIA

JORGE ALBERTO PEÑA AQUINO
REGIDOR PROPIETARIO

SANTOS EDGARDO CRUZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA
REGIDORA PROPIETARIA

ADOLFO RIVAS BARRIOS
REGIDOR PROPIETARIO

CARMEN FLORES CANJURA
REGIDORA PROPIETARIA

EULALIO RODRÍGUEZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

IRIS LISSETT CONSTANZA ALVARADO
REGIDORA SUPLENTE

CECILIA GUADALUPE GUARDADO JUÁREZ
REGIDORA SUPLENTE

MAURICIO CRISTINO SOLIS
REGIDOR SUPLENTE

DANIEL ANTONIO MENJÍVAR RIVERA
REGIDOR SUPLENTE

SECRETARIO DEL CONCEJO

Nota Aclaratoria: Se ha realizado una Versión Pública, del acta de concejo municipal en base a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, donde se establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.